

Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Octubre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, donde manifiesta que los días del 15 al 21 de octubre del presente año, estará fuera de esta ciudad; y en virtud de que esta sesión es extraordinaria, se solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo 12:02 doce horas con dos minutos del día de su fecha se integra a la presente sesión el C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 15 quince de Octubre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

## **"O R D E N D E L D Í A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, referente al intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes y la entrega de recursos provenientes del Fondo de Fiscalización (FOFIE). Se anexan documentos.

Para tal efecto, comparecerán los ciudadanos L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Jefe de Egresos, respectivamente, con la finalidad de que expliquen los beneficios de celebrar dicho convenio.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, señaló que esta es una solicitud para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, referente al intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes y la entrega de recursos provenientes del Fondo de Fiscalización (FOFIE). Para tal efecto, comparecerán los ciudadanos L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Jefe de Egresos, respectivamente, con la finalidad de que expliquen los beneficios de celebrar dicho convenio. Por lo que les preguntó a los CC. Regidores si están de acuerdo en que tomen el uso de la voz estos funcionarios públicos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, agradeció a todos los CC. Regidores, por permitirle el uso de la voz, explicando el porqué se tienen las participaciones, y por qué se tienen recursos disponibles en este municipio, primero, por el territorio que se tiene; segundo, por la población; tercero, por el índice de marginalidad que se maneja en este municipio, cuarto, por el nivel de negocios propios que genera el municipio; se tiene un nuevo fondo por el cual se reciben participaciones que es a partir de este año y es el fondo a la eficiencia recaudatoria, este es distribuible en base al incremento en el nivel de recaudación de Agua Potable y de Catastro, el nuevo que se propone el día de hoy que es el Fondo de Fiscalización. Tepatitlán en el 2007 por cuestión de derechos recibió \$4'672,000.00 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y en el 2008 no nos tienen programados para recibir este tipo de concepto de derechos, el Gobierno Estatal hizo para poder distribuir este derecho, creando el Fondo de Fiscalización, se prevé que si tiene a bien en aprobar la firma del convenio, alrededor de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para eso se tiene el Fondo de Coordinación de Derechos, es decir, de dónde viene el Fondo de Fiscalización, del Fondo de Coordinación de Derechos, y el punto 25 de la Reserva de la Contingencia, esto es de acuerdo a la reforma fiscal que se autorizó en el año 2007 desaparece el Fondo de Coordinación y este se integra al Fondo de Fiscalización en conjunto con el Fondo de Reserva de Contingencia, en resumidas cuentas el objeto del presente convenio es un intercambio de información fiscal de un padrón de contribuyentes que realizan actividades comerciales en el municipio, referente a mercados, padrón de licencias de giros comerciales, tianguis y espacios abiertos. El Estado dice cuáles serían las condiciones para poder dar este recurso, en resumidas cuentas esto es un convenio en donde el municipio se compromete a brindar y cooperar con el Estado para que la gente de alguna manera, la que no esté registrada ante Hacienda, de manera paulatina se registre ante Hacienda, y con esto al entregar ese tipo de información el Gobierno Estatal, estaría entregando este fondo de fiscalización que sería para este año 2008 alrededor de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló que le gustaría saber aproximadamente el año pasado cuándo se les hizo esa aportación y cuándo se haría, por la razón de que ya está pasando el presente año, entonces, si se aprobaría en este momento la firma del convenio, cuándo se recibiría para este año, y también comentarles a los compañeros que el compromiso es de que a través de medios magnéticos el ayuntamiento les

proporcionará todo el padrón de giros comerciales, consiste en nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes, con una periodicidad mensual, además un reporte anual, eso sería lo que en realidad hay que entregar, y en caso de incumplimiento dejaría el ayuntamiento de recibir esas participaciones.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ahí habría que ver cuál es el fin, pero si se va a meter en el padrón a gente que hace costura en su casa, no le parece, por lo que pide que quede claro, y qué beneficio hay para el ayuntamiento y a quién se va a afectar por el beneficio que se trae para el ayuntamiento.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó a lo que mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibió 4'672,000.00 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), estos se recibieron de manera recíproca en enero, febrero, marzo, abril, etc., de 2007, en ese mismo rubro dice totales estimados tanto 2007 como el 2008, y se tiene que en el 2007 se recibieron \$149'784,000.00 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y se tiene estimados a recibir en el 2008 \$175'000,000.00 (ciento setenta y cinco millones 00/100 M.N.). La segunda pregunta referente de cuándo se recibirán los recursos del año 2008, no se han recibido, se recibirán de manera inmediata a partir de la firma del convenio. En cuestión a lo que se refiere el Presidente Municipal, Jalisco es el primer lugar nacional en registro de repecos, es decir, pequeños contribuyentes, de alguna manera pusieron a Tepatitlán como ejemplo en la reunión, en donde los tesoreros de los 125 municipios que tiene el Estado, votaron a favor de que se hiciera este Fondo de Fiscalización, previa autorización de los ayuntamiento. No se va a molestar a la gente que menos ingreso tiene, en Tepatitlán no ha tenido costo político, porque la gente está consciente, sabe de que tiene que pagar impuestos, ellos están obligando en una primera etapa lo que refiere a mercados, tianguis y espacios abiertos a que se les esté entregando un padrón de 30 personas que estén ya sea dentro del mercado, tianguis o espacios abiertos, para que vean que efectivamente el ayuntamiento está haciendo la labor de que se está trabajando, le gustaría que estuviera en este momento el Lic. Fernando Plascencia Iñiguez, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para que abundara en este tema, lo único que piden es el nombre y domicilio del contribuyente, es todo; pero no les exige nada.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le preocupan varias cosas, desde antes de que sucediera esta crisis económica por la que pasa el mundo, no nada más México, ya se veía venir mal la situación, y la preocupación es que si una persona está haciendo un trabajo manual y lo vende con mucho esfuerzo, siente que no tiene que pagar ningún impuesto, de lo contrario, si se hiciera, el ayuntamiento ya le estaría señalando a esa persona. Lo que entiende es que la Secretaría de Hacienda quiere hacer un círculo cerrado y tener un padrón completo de toda persona que compra o venda, algún producto, servicio o lo que se llame, entonces, para quitarse esa etiqueta ante la Secretaría de Hacienda, verdaderamente es complicado, el darse de alta es como una facilidad enorme; pero para darse de baja es una de trámites que hay que cumplir y que vuelven a llegar requerimientos y multas porque la gente no se asesora de algún contador, por lo que se tiene que estudiar muy bien lo que van a hacer o que les den mayor información en que incurre el ayuntamiento o más bien cómo le va a beneficiar o perjudicar a las personas antes de ver beneficiado al ayuntamiento, porque la responsabilidad de todos es ver por el pueblo y no por lo que el ayuntamiento firme o deje de firmar, por lo que le gustaría tener más información acerca de eso.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que respecto a esa información va a darles una explicación estadística, lo que es la República Mexicana ha dejado de percibir por cuestión de pago de impuesto \$221'000,000.00 (doscientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), en el año 2004, desgraciadamente la forma de evadir impuestos es no estar registrado sobre los padrones de contribuyentes, esa es la primera forma de evasión de impuestos, esa evasión se basa a contribuyentes que tienen el poder suficiente de poder pagar los impuestos, a lo que se refiere la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, la gente que hace artesanías en su casa, se sabe que las artesanías están exentas de pago de impuestos, entonces, basta que tengan su registro, porque eso también les beneficia, todos los apoyos que a través de Niprojal, Projal, y esas instituciones gubernamentales, requieren que estén registrados ante la Secretaría de Hacienda y que tengan su licencia municipal, si el ayuntamiento quiere beneficiar a un ciudadano, que el día de mañana en lugar de que sea un negocio en casa, y no exigirles que se registren y cuenten con su licencia municipal, lo está perjudicando, en lugar de beneficiarlo, porque ya no va a recibir ningún apoyo. El ayuntamiento aparte de luchar por beneficiar a la gente, debe luchar porque se cumpla la ley, y más que nada la obligación del ayuntamiento es que se cumpla la ley, de ley viene que toda persona que percibe un ingreso, debe de aportar a la Federación, al Estado y del Municipio, una parte de los ingresos que percibe, ahora bien, qué pasaría si el ayuntamiento deja de percibir esos \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), que probablemente lleguen a Tepatitlán, con ese dinero tiene el ayuntamiento la oportunidad de apoyar a más gente, que si deja de percibirlos.

La Síndico Municipal, señaló que hay que tomar en cuenta que no nada más es pasar la información, también el convenio dice que como ayuntamiento le va a permitir al Estado que se conecte con el sistema y ellos pueden verificar a la hora que quieran, otro compromiso es, que el municipio se obliga a realizar en suscripción territorial acciones de verificación del R.F.C., respecto a los contribuyentes domiciliados, ellos van a proporcionar hasta formatos y todo, entonces, quiere decir que ya la gente del ayuntamiento va a trabajar como el SAT, que quede bien claro a todos los compañeros regidores cuál es el compromiso del ayuntamiento y lo que van a autorizar, y qué es lo que puede dejar de percibir.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo que está viendo es que si fueran 30 personas por mes, no hay ningún problema; porque tampoco se puede estar fuera de la ley.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que existe la Ley de Transparencia, ellos pueden obtener la información por medio de la Ley de Transparencia y sin tener ningún convenio firmado, entonces, lo único que piden ellos como un requisito es establecer un convenio, un compromiso de intercambio de información, en lo personal no le ve ningún inconveniente el que se pueda hacer, porque está obligado de cualquier manera como municipio a hacer cumplir de alguna manera la ley, en que sentido, en el primer nivel que es el municipio; pero de cualquier manera la información ellos la pueden tener, nada más lo que piden es como mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de que el municipio se involucre en poder ayudar al Estado y a la Federación con los recursos humanos, porque gente del municipio va a tener que hacer visitas con los contribuyentes, está hablando de un número de 30, el número no lo tiene bien definido, haciendo mención que cuando fue a la reunión tomaron de ejemplo a Tepatitlán y dijeron, Tepatitlán tiene que reunir 30 tianguistas por mes, o de espacios abiertos o de mercados, donde se va a proporcionar el nombre, el registro federal de contribuyentes y el domicilio, la gente que trabaja en Padrón y Licencias los inspectores van a tener que

hacer esta labor de campo, que tal vez para Hacienda sería un poco difícil y fácil la labor de hablar de reciprocidad de que como Estado está dando \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pide al Municipio que aporte el trabajo de tantos empleados para que les brinden la información de contribuyentes, para ellos poder dar ese dinero.

El Secretario General, señaló que ya que la facultad de verificación es de la Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria, cómo le va a dar esa facultad, el Secretario de Fianzas o va ser precisamente para que los municipios tengan esa facultad legal, para que no sea impugnada por decir que la verificación es única y exclusivamente del Servicio de Administración Tributaria.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que antes de darle la respuesta concreta al Lic. José Luis González Barba, la Tesorería de Tepatitlán pertenece al Consejo Estatal Hacendario en conjunto con otros cinco Tesoreros del Estado de Jalisco, cuando se empezaron esas reuniones previas a lo que eran las participaciones, ahí se hablada de que los repecos los dejaran contribuir a los municipios, que se deslindaran de la federación y quedaran exclusivamente para los municipios, entonces, la Secretaría de Finanzas lo vio bueno, por lo que se cree que esto sea parte de ese camino y ese proceso para que los repecos queden directamente en los municipios, de acuerdo al convenio que se tiene aquí, se van a llevar a cabo cursos de capacitación para los notificadores o los inspectores municipales, después de esos cursos de capacitación, entonces sí ya viene la responsabilidad o la facultad a esos notificadores de que a través del municipio se hagan ese tipo de verificaciones.

El Secretario General, señaló que no sabe si quedó claro, la facultad legal que le da precisamente para la verificación.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, contestó que se va a dar la facultad legal al municipio, para que a través de los notificadores municipales se haga ese tipo de verificaciones.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esto que ahora manda el fisco es el aviso nada más, ellos tienen la facultad de hacerlo efectivamente como se acaba de mencionar, la Ley Hacendaria les da las atribuciones suficientes para poder entrar, no sólo aquí al ayuntamiento, sino también a las casas de cualquier persona, de hecho es la única autoridad que puede emitir sus propias órdenes de cateo a las casas, lo único que está haciendo la autoridad es decir te pido permiso para entrar de hacer eso, ahora bien, como autoridades que son, no se puede de ninguna forma negarse a algo que es legal, porque la autoridad misma participa como autoridades del gobierno que está seccionado a nivel municipal, estatal y federal; pero se participa en esas sesiones de gobierno que afectan desde luego que tienen que afectar. Hay esta parte dura, esta parte, es la parte dura del Gobierno, que es la parte de ejercer, de recaudar, a nadie le gusta pagar impuestos, será porque no están acostumbrados a no verlos de forma inmediata de un beneficio, pero esto presupone para cualquier país de primer mundo, el que el pago de impuestos va a tener un beneficio a la postre para la ciudadanía, el ayuntamiento tiene que convencer a la ciudadanía que es bueno pagar impuestos no lo contrario, si hay impuestos para recabar, hay obra pública, si no hay impuestos, no hay obra pública, esto por generaciones ha causado consternación; pero es un beneficio, si no fuera un beneficio no se haría en todo el mundo, entonces, la visión acerca de los impuestos, desde luego tiene que cambiar para poder el ayuntamiento cambiarla a los demás ciudadanos, desde luego que está la parte de que dejen de votar por un partido o de repente lo tomen como personal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el ayuntamiento no es autoridad fiscal, el municipio lo que hace es cobrar algunos derechos, lo que cobra por los terrenos rurales y urbanos es bajo una ley estatal, a lo que están invitando es para ser parte del fisco, que sola y únicamente en estos momentos compete al gobierno del estado y a la federación, por eso hay impuestos federales y estatales, no hay impuestos municipales, esos son derechos, si están invitando al ayuntamiento a participar, es porque ven la capacidad de ser fiscales, si van a países de primer mundo, quienes cobran todos los impuestos, haya no hay federales, ni estatales, solamente son únicos y esos los cobra la célula más pequeña, para nosotros el municipio, y de aquí se le da la participación al estado y se le da la participación a la federación. Están dando al ayuntamiento un porcentaje que ellos deciden, sea la federación o el estado, cuando debía de ser al revés; pero son situaciones que se tienen que dar el punto de vista, se vive en un nación en donde lo más importante está en la educación y si el gobierno no tiene para darle a toda la gente educación en todos los niveles, es porque no tiene dinero y es porque no recaba impuestos, se vive en una nación en donde los impuestos no hacen carreteras, es el petróleo, el que hace escuelas de primaria hasta universidades, es decir, que están basados sola y únicamente en el petróleo, no en una conciencia fiscal, se debería de firmar esto, pero también el estado está utilizando al ayuntamiento. Por otro lado, existe la transparencia, pero no han dicho nada porque legalmente no pueden decir, por ejemplo las personas que están vendiendo cosas ilegales (discos piratas), y sin embargo, al momento de hacer esto esos negocios se tienen que dar de baja, el Ayuntamiento no puede permitirse darles su licencia municipal, y eso se está haciendo en el Ayuntamiento, entonces, todas estas cosas se tienen que sopesar, claro que si van por el dinero, si se va a recibir dinero; pero se está entrando en un lugar en donde están utilizando al Ayuntamiento, ya que si el Estado ve que no todos los 125 municipios son capaces, debería de decirle a los que sí, que recaben sus impuestos estatales y entonces el municipio le pase el porcentaje al estado.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que como pueden ver en una de las hojas dice, cómo fomentar el cumplimiento fiscal, es en la página cinco y nada más va a leer un párrafo: “las labores de fiscalización de las entidades federativas no han sido exitosas debido principalmente a su alto costo y a su baja rentabilidad. Actualmente no se reconocen con participaciones laborales de fiscalización que realizan las entidades atendiendo a cuestiones tales como la reducción de las pérdidas fiscales de los contribuyentes; la eliminación de deducciones improcedentes en declaraciones; las acciones de autocorrección y liquidación derivadas de auditorías; la reducción del contrabando; y el registro y control de contribuyentes”, cuántas veces, cuántos impuestos tan altos están pagando, porque la gente procura a veces evadir algunos impuestos, porque si la gente paga derecho al 100% se queda sin negocio y aunque sea un negocio chico se ha visto, los negocios grandes son los que más buscan la manera de la recuperación que le reintegren algo de impuestos que sean subsidiados, entonces, todos estos negocios chicos van a estar checados de que no se hagan deducciones y esas deducciones se le pudieran hacer, va a ser un perjuicio para ellos, aquí en otra parte también dice: los criterios para la distribución del fondo y el porcentaje de integración de cada uno de ellos, determinados en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 4º, son: “el monto de cifras virtuales de la entidad como porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal es el 30%; el valor de mercancía embargada o asegurada por su introducción ilegal al país es el 10%, el incremento en recaudación del régimen de intermedios es el 25%, el nivel de recaudación del régimen de pequeños contribuyentes es el 5% y el nivel de recaudación del régimen de intermedios es el 5%”, todo esto viene a coalición de buscar la manera que el gobierno

cada día cierre el círculo y no dar oportunidad a que haya contrabando o no den permisos al ayuntamiento aunque se vendan, o en su recuperación dar ese porcentaje al ayuntamiento por cumplir con su deber de quitar esas mercancías que son indebidas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que México se preocupa de que la gente pague impuestos, pero no se preocupa por bloquear a los que traen productos de fuera, por lo que moralmente cómo se deja, por lo que no pueden hacerlos sensibles de que la gente que gana poco hay que ver cuánto se beneficia la gente de Tepatitlán si se firma el contrato, hay que ver cuál es el beneficio para ver si las personas están registradas y ordenadas pueden tener más acceso a préstamos o créditos por parte del gobierno, hay que cuidar a la gente, no al gobierno.

El L.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que de acuerdo a la reforma fiscal que se llevó a cabo el año pasado, el artículo IV, de la Ley de Coordinación Fiscal establece cuáles son los criterios para distribuir la recaudación fiscal participable de la federación, esos puntos que maneja que lo que se recaudaba de los pequeños contribuyentes no se regresaba al municipio, sino que se los quedaba la federación, por lo que a partir de la reforma, los porcentajes de los que habla, el 30% del PIB, el 10% de los embargos de mercancías, 25% de la recaudación de los pequeños contribuyentes y 25% de los intermedios que van a ser regresados al municipio vía participaciones, a través del fondo de fiscalización, en caso contrario, si Tepatitlán no llegara a firmar este convenio, ese recurso se va a otro municipio o a otro estado; Jalisco forma parte de los 5 estados más importantes de la República Mexicana y si Jalisco no incrementa su nivel de recaudación de los contribuyentes prácticamente ese dinero que se está hablando aproximadamente de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) o \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) se van a otro estado de la República Mexicana, entonces sí es importante que se evalúen las situaciones, y con esto no se va a afectar a nadie, la gente que fabrica en su casa ni se le exigiría el registro para no perjudicarlos, se está hablando de los que se ponen en tianguis, en vías públicas donde el Ayuntamiento entrega los permisos de manera directa o de los permisos para eventos.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cuando van a la reunión de Adquisiciones, se ve muchas personas en el pasillo de la Central que están vendiendo cosas, esas viejitas tienen un pedacito de suelo y están registradas en Padrón y Licencias y a esa pobre gente se va a afectar.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que lo del registro se hizo para tener un orden, a esa gente se le cobraría con boletos para que no queden dentro del padrón oficial y buscar la mecánica para apoyar a esa gente y eso sería interno.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ahora que se está haciendo el proyecto textil, esas gentes supuestamente van a estar dentro del proyecto.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que si están dentro del proyecto forzosamente tienen que estar registrados, porque si no qué beneficio habría, ya que si no hay registro de contribuyentes, no hay beneficio para Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que quiere pensar que no se quiere cobrar impuestos al que produce, sino al intermediario que sí hace ganancia, o cómo está, por ejemplo se dijo un día al gobierno que estaban de acuerdo en pagar impuestos pero de lo que se gana no de lo que se pierde, ya que parece que nada más se ve que hay que

pagar sin ver si se está ganando o perdiendo, hay que analizar bien para saber quién es la persona elegible para saber si se le cobra el impuesto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que cuáles van a hacer los indicadores que va a decir la Secretaría de Finanzas del estado para decir que Tepatitlán está trabajando bien, solamente los 30 por mes es el único indicador.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que no dieron un número, ese era un ejemplo; en ese sentido pusieron el ejemplo de Tepatitlán y el de 30 contribuyentes que para Tepatitlán estarían en una situación privilegiada que no tendrían otros municipios, lo único a lo que están invitando es firmar un convenio de reciprocidad.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que dentro del mes siguiente, a más tardar el quinto día, se tiene que informar a la Secretaría de Finanzas si hay algún nuevo registro en el padrón, que sería la única información que se estaría pasando; preguntó que si eso no conlleva a que después ellos digan a Tesorería si se está revisando, si están haciendo cateos, si se están haciendo revisiones a las casas, esto por la forma en como está escrito y le parece un tema muy importante porque la gente no quiere pagar impuestos, no lo entiende y por la situación económica actual, y claro que el pagar impuestos se tiene que hacer. Hay que ver también cómo obligar a los tanguistas a que tengan un registro.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si todos tienen el convenio le gustaría que leyeran la cláusula séptima y la octava, eso es lo que está señalando porque eso los convierte en fiscales del estado, los están obligando a hacer esas verificaciones, ellos van a capacitar a las personas pero les van a exigir que hagan eso, si se quiere ser parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, adelante.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sugirió que antes de tomar una determinación, le gustaría que se hiciera una lista para ver qué contribuyentes entrarían en este convenio, porque refiriéndose al proyecto textil y al tianguis, hay varias clasificaciones, por ejemplo: hay gente que hace desde una servilleta, otra que ya es empresaria que tiene máquinas modernas y hay gente intermediaria, por lo que hay varias clasificaciones dentro de ese rubro, entonces, le gustaría que primero se señale qué gente, porque el ayuntamiento tiene información, y si no, que se lleve a cabo un estudio socioeconómico de todas esas personas y el ayuntamiento determine y señale qué gente entrará en este convenio y qué gente no entra.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que desafortunadamente el ayuntamiento no está en disposición de tener el padrón y de poder llevar esto que trascienda más, porque se tiene que tener una determinación de que si se toma o se deja, el desconocimiento de la ley no te exime de ella, nada más lo que pide que se haga el gobierno, es que se cumpla la ley, por lo que les pregunta a los Regidores cuál Regidor no está dispuesto a cumplir la ley, de cualquier manera el municipio en el artículo 115 Constitucional lo indica, pero el mecanismo apropiado para proteger a las gentes más necesitadas, a las que se dedican a artesanías, a los que no tienen ingresos, al principio de la firma de este convenio, no es perjudicar a esa gente, es ayudar a esa gente, hay otra parte de la ley donde a ellos los exime de esa responsabilidad porque están creando artesanías, todo va apegado a la ley. En la cláusula décima segunda dice: "La duración del presente convenio será por tiempo indefinido sin que trascienda el término Constitucional de la actual Administración Pública Estatal, el presente convenio puede darse por terminado

por cualquiera de las partes, previa notificación por escrito presentado con una anticipación de 30 días naturales a la fecha en que se pretenda dar por terminada la relación convenida, la terminación del convenio suspenderá la entrega de los recursos que establece el párrafo quinto del artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios. No se va a perjudicar a los que menos tienen, al contrario los van a favorecer trayéndoles a lo mejor otro tipo de obras, otro tipo de ayudas, otro tipo de créditos que se puedan realizar, se tiene que estar pensando ya como países de primer mundo, si se está pensando como países de tercer mundo, en el tercer mundo se quedan.

La Síndico Municipal, señaló al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, que lo importante es que todos los que tienen que tomar la decisión es que estén conscientes y él que está poniendo el punto sobre la mesa de qué les está obligando porque a él también se le está obligando a que tiene que entregar reportes como ellos quieren el día que quieren, a la hora que quieren con notificadores, no sé si tengan el personal, cualquier caso de que a ellos no les guste, no van a darle al ayuntamiento el dinero, este convenio aunque sea con la Secretaría de Finanzas es trabajar para el SAT, está de acuerdo en que se tiene que hacer, está de acuerdo que es una obligación como ciudadanos, de hecho a ella todo el tiempo que tiene trabajando se le descuentan sus impuestos y siempre lo ha pagado, por lo que sí está consciente, lo importante es que cada uno sea consciente qué les obliga y si están dispuestos a asumir ese costo, porque hay que ponerse a trabajar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que algo le preocupa, ya que estuvo hablando con empresarios y se decía que Tepa es el conejillo de Indias de muchas instituciones, esto que se está pidiendo que se haga, el Ayuntamiento va a recibir un recurso y lo que no quiere el gobierno del estado es pagar más personal para recabar los recursos que no están recibiendo, el círculo fiscal se tiene que hacer y no se puede tener a tanta gente que está ganando dinero y no paga impuestos, el gobierno lo va a hacer con o sin la ayuda del Ayuntamiento, por lo que propone que se autorice el convenio y si no se hace como se piensa que después se derogue.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que desconoce si esto tiene término para firmar el convenio, si no, propone que se analice para ver quién si y quién no.

El Tesorero Municipal, señaló que tiene que estar entregado el 17 de octubre del presente año, era para el 10 pero se tuvo una prórroga, a nadie le gusta pagar impuestos pero hay que regular, mencionando como ejemplo el pago de tenencia de los vehículos y que al firmar el convenio se estaría teniendo un seguro para el municipio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que lo que hay que hacer es firmar el convenio, ya se vio la manera, ahora habría que ver con Padrón y Licencias para que los inspectores pudieran tener el criterio de no afectar a la gente más necesitada, además de que si se puede rescindir el contrato pues que se haga.

El Secretario General, señaló que cómo le van a hacer con lo que dice de apoyar, ya que si se firma el convenio se va mandar la información estando entre ellos las personas como del tianguis y el SAT no va a decir éste sí y éste no, sino que a todos por igual; si se aprueba tiene que ser por mayoría calificada ya que trasciende de la administración.

El Tesorero Municipal, señaló que se tendrá que trabajar más con Padrón y Licencias para poder ayudar a la gente desprotegida e ir aumentando el padrón de contribuyentes, ya que ellos quieren un promedio donde el Ayuntamiento está a favor o en contra de recibir este fondo, como Ayuntamiento se tendrá que ver el mecanismo para brindarles la información en tiempo y forma.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló su sugerencia es que ya se vote.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que estar conscientes de ver a lo que se está comprometiendo a esa gente porque le van a llegar requerimientos que no van a saber ni qué hacer, van a necesitar un contador o que alguien les ayude, porque para quién sabe para qué quieran la información.

El Tesorero Municipal, señaló que el Ayuntamiento sólo va a tener la obligación de brindar Nombre, domicilio y el RFC, no hay que ver cosas que no son, mencionando un ejemplo de una persona que vende comida.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, leyó la cláusula séptima que dice: que el municipio se obliga a realizar en su circunscripción territorial acciones de verificación del Registro Federal de Contribuyentes, respecto de contribuyentes domiciliados en el municipio, para tal efecto el estado proporcionará los formatos y actas que deberá requisitar el personal del municipio. La realización de las acciones de verificación del RFC se efectuará en los términos y condiciones que establece el SAT de la SHCP, a través de sus manuales de operación. Y aunque el Ayuntamiento diga que algunos no entran, no va a ser así, ellos van a decidir y se está metiendo en el mundo fiscal.

El Tesorero Municipal, comentó que en la cláusula décima menciona que se mandará al personal a cursos de actualización y capacitación respecto de las prácticas y se notificará al municipio con un mes de anticipación, el no ve problema en cuestión de fiscalización, es sólo hacer el cumplimiento de la ley.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que está analizado y en el transcurso del ejercicio se irá viendo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 3 en contra de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez de los 16 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 798-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, referente al intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes y la entrega de recursos proveniente del Fondo de Fiscalización (FOFIE), de conformidad con el convenio que se archiva por separado.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic.

Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 22 de octubre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1576 mil quinientos setenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Octubre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba